



RELATORÍA DEL SÉPTIMO FORO NACIONAL DE CONSULTA "LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"

22 de marzo de 2019 Sala de Lectura de la Universidad Autónoma de Baja California

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES:

• Dr. Daniel Hernández Balbuena, Director de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California

A nombre del Rector le doy la bienvenida y beneplácito por contar con su presencia a estos foros organizados por la Cámara de Diputados. Doy la bienvenida a distinguidas personalidades que nos honran en el presídium, Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, al Ing. Héctor López Gutiérrez, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de SCT, al Ing. Jesús Felipe Verdugo López, Director General del Centro SCT Baja California, al Ing. Alfonso Padrés Pesqueira, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, al Ing. José Inzunza Ronquillo, Presidente de la Delegación CMIC Baja California, al Profesor Francisco Gallo Palmer, Presidente Nacional de la AMIC, al Ing. Clemente Poon Hung Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, al Dip. Jorge Alcibíades García Lara Secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, al Dip. Armando Reyes Ledesma, Secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados y Dip. Carlos Alberto Morales Coordinador General de los Foros Nacionales de Consulta.

Bienvenidos a los miembros de las Cámaras, Empresarios, medios de comunicación y miembros de la Comunidad Universitaria y público en general. Nos congratulamos como Comunidad Universitaria por este Foro para el seguimiento de proyectos, infraestructura y competitividad de la misma.

Tenemos que usar todos los avances para la infraestructura en nuestro país, no es un fin, sino que se debe de promover el bienestar social, la generación de empleo y el desarrollo sustentable para convertirse en el detonador de la economía. Es por ello, que les deseo un cúmulo de éxito en el desarrollo de estas actividades. En nombre de nuestra institución declaro inaugurados los trabajos del Foro de Consulta de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, organizado por la Comisión de











Infraestructura de la Cámara de Diputados, la CMIC y la máxima casa de estudios de nuestro estado.

• Profesor Francisco Gallo Palmer, Presidente Nacional de la AMIC

La Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, cuando se constituyó se fijó los objetivos de combatir la corrupción. La AMIC ha realizado foros en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, hemos propuesto modificaciones a la Ley para evitar que los funcionarios hagan extorsiones.

La ONU elaboró lineamientos sobre las conclusiones y lo primero que dicen es que no debe de haber excepciones a la licitación pública. El Presidente de México ha manifestado que al margen de la ley nada y encima de la misma nada.

Ha dicho que las contrataciones se harán con observaciones de los ciudadanos.

Es por eso que la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, solicitamos a esta Comisión que lleve las siguientes propuestas:

- 1.- Las modalidades de excepción deben de quitarse, estas modalidades deben de retirarse.
- 2.- Que el presidente ha manifestado su interés de apoyar a los más débiles, en México somos 97% de MIPYMES, por lo tanto, por un insulto que los funcionarios por un sistema de puntos discrecional, no permitan participar a las mismas.
- 3.- Las Dependencias que liciten obras, deberán formar por Ley un Comité de Ciudadanos como observadores, den la contratación de obras donde puedan asistir los Colegios de profesionistas. Un Comité de obra no puede estar formado por funcionarios.

Quiero dar gracias a la Cámara de Diputados por la apertura a los que están presentes.

Nosotros no queremos una ley nueva, ya tenemos muchas, queremos que se adecúe la Ley que tenemos en la actualidad, con la modificación de dos artículos en la misma.











• Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados

Buenos días a todos. Quiero hacer mención de la generosidad de las autoridades de la Universidad de Baja California. Aprovechar para saludar a las autoridades que nos acompañan.

Agradezco al Gobierno del Estado. A la CMIC que fue uno de los motores para que tuviéramos estos Foros, los que han hecho al público. ¡Bienvenidos! La misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos ha pedido que incluyamos a todos.

La CMIC traía una propuesta, al igual que la FEMCIC y la AMIC; la función pública quiere hacer modificaciones y decidimos hacer una consulta pública para que todos los interesados participaran. Las ONG´s pugnan por más transparencia y credibilidad en la asignación de los contratos. Gracias a Clemente Poon de FEMCIC, quien nos ha pedido no sólo la modificación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sino también de la Ley de Planeación.

Si la Ley se aplicara y se sancionara, seguramente tendríamos menos problemas.

En la Cámara de Diputados tenemos los tres tristes casos ya mencionados, además de las cancelaciones recientes.

Si no tenemos una buena ley que rija la infraestructura, no podemos controlar lo que nos cuestan las obras, de tal forma que la estela de luz o el tren México Toluca no se repita, un gasto este último de \$50 000 000 millones de pesos sin saber cuándo van a terminar.

Necesitamos planear bien y saber cuánto nos va a costar todo. Agradezco al Dip. Carlos Alberto Morales, quien ha coordinado estos foros, a los Diputados Jorge Alcibíades y Armando Reyes muchas gracias.

Gracias al Profesor Francisco Gallo, con un discurso muy importante.

Hoy se materializa un trabajo de quienes estamos convencidos de que todos juntos somo capaces de pensar en grande y de manejar nuestras diferencias, para realizar un ejercicio de debate público y abierto para desarrollar la infraestructura. Reconozco la preocupación de todos por mejores condiciones de competencia y lo comparto enteramente. Escucho las voces de todos, por todo lo anterior es que estamos hoy reunidos, el objetivo es escuchar, queremos que pregunten, que propongan y que critiquen, pero sobre todo que sumen.











Pongo a su disposición la página web <u>www.forosleydeobraspublicas.com.mx</u> para externarnos sus ideas.

Tengo plena confianza de que los trabajos aquí realizados serán por el provecho del país.

¡Muchas gracias!

• Ing. Héctor López Gutiérrez, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante

En estas iniciativas es donde se gesta el futuro del país. Si hablamos de la cuarta transformación, tenemos que pensar que ello presupone un desarrollo equilibrado de la economía del país, no es ningún secreto que México es un país de cultura terrestre, el PIB está concentrado en el altiplano. Quiero sentar la realidad, de que como es posible que estamos en una posición estratégica respecto del comercio mundial, de que el 80% del comercio del mundo se hace por vía marítima y nosotros no participemos con el desarrollo de las Costas, hay mucha inequidad en el país.

No es ningún secreto que el potencial de desarrollo está en las Costas, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, entre otros Estados, ¿Cómo es posible que los jóvenes no estén influidos por todos los temas que tienen que ver con el desarrollo de las Costas?

Tenemos que organizar el potencial de nuestras Costas. Mi mensaje en ese sentido, sin dejar de considerar todos los aspectos de la obra pública, hay poca especialización en materia de obra marítima. En este Estado de Baja California Norte tienen un Instituto de Estados Oceanográficos, pero no hay asociación de su información a la obra marítima, hacia el desarrollo de las Costas.

No se puede aplicar esta información, los programas de ingeniería civil costera no son tomados en cuenta. El 80% del agua dulce de este país, que fluye por los ríos del golfo de México se va al mar sin ningún aprovechamiento porque entendemos que, en nuestra cultura terrestre, que le agua se obtiene agua en la parte alta, y en la parte baja no hay proyectos.

Si no es eso, ¿Qué posibilidades hay en el uso de la energía del oleaje para generar energía eléctrica? ¿Qué posibilidades hay para aprovechar el agua de lluvias incluso en zona urbana?

La producción de los alimentos, puede ser beneficiado por la proteína de la ganadería costera, pero como no hay interés y gente preparada, no se aprovecha, por lo que exhorto a las empresas constructoras de este Estado a que volteen a ver a la infraestructura de las Costas, para que sea











aproveche la riqueza que está esperando en beneficio de lo que se pretende en esta cuarta transformación.

¡Muchas gracias!

• Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez, Coordinador General de los Foros Nacionales de Consulta

¡Gracias y bienvenidos todos! Este foro es histórico en la vida del desarrollo de la infraestructura en nuestro país y no se ha tocado el tema en muchos años. Agradezco al Dip. Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados por abrir esta oportunidad en todo el país en diferentes regiones dentro de nuestro territorio mexicano.

Agradezco la participación de nuestro sector académico. Agradezco al Doctor Daniel Hernández, Director de la Facultad de Ingeniería. Estamos contentos de estar con un sector que conoce bien el tema y está muy cobijado por sus conocimientos, así como por sus instalaciones.

Agradezco a toda la gente que nos acompaña en el Presídium y quienes han podido hacer posibles estos foros.

Para el desarrollo de nuestro país sostenible, la infraestructura es la columna vertebral y ha sido dañado por la falta de corrupción, falta de transparencia.

En el foro realizado en la Ciudad de México en las instalaciones de FEMCIC alguien nos decía que el tren México Toluca es el catálogo de lo que no debe de ser hecho en materia de obra.

Nos tenemos que enfocar en obra de primera calidad, en el desarrollo sostenible, en una vida digna para los mexicanos que son para quienes estamos construyendo. La inclusión y la pluralidad que hemos tenido en la Comisión de Infraestructura es central, hoy nos acompañan todas las instituciones que han construido estas iniciativas en forma conjunta.

Es importante la participación de todos para que podamos tener conclusiones, quisimos meter en el debate nacional esta reforma porque ya era tiempo de sacar esas conclusiones y ser escuchados. Tenemos esa voluntad, a través de todos los que integran la Comisión y de nuestro Presidente para que estos Foros, que tienen la finalidad de construir un binomio entre Sociedad y Gobierno para desarrollar al país.

¡Sean todos bienvenidos y gracias por recibirnos en Baja California!



www.cmic.org







• Dip. Jorge Alcibíades García Lara, Secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados

A la Maestra Edith Montiel Ayala y al Diputado Ricardo Exsome y al Diputado Carlos Alberto Morales, gracias por esta oportunidad de diálogo. Invitados especiales, muchas gracias.

Quiero expresar mi mayor reconocimiento al Universidad Autónoma de Baja California y a su Rector.

Así como al Ing. Inzunza por su amable y gran apoyo de CMIC Baja California.

Bienvenidos a este Foro, para nosotros es un reto y una responsabilidad, definir la ruta de estas modificaciones.

No podemos ser omisos antes los procesos de infraestructura moderna, es importante señalar que esta Ley es una de las principales piezas que definirá el rumbo de nuestro país. Sera una herramienta fundamental para incrementar el flujo de la inversión.

Para lo anterior, la infraestructura debe de tomar en cuenta la tecnología de punta, debemos de fortalecer los procesos de planeación, promover la transparencia, competencia y rendición de cuentas con todos estos atributos, no queremos una ley de obras discrecional ni que se repitan los casos del Tren México Toluca o la Estela de Luz o la Línea 12 del Metro de la CDMX.

¡Por su atención muchas gracias!

PLANEACIÓN, PROGRMACIÓN DE OBRA Y PRESUPUESTO (BANCO DE PROYECTOS/ CONTENIDO NACIONAL Y REGIONAL/APOYO A MIPYMES)

• Moderador: Ing. Alfonso Padrés Pesqueira, Secretario de Infraestructura de Baja California

La planeación debe tener la claridad, congruencia y transparencia de lo que se está realizando, desde su inicio en la asignación de los recursos hasta la finalización de la obra en tiempo y forma. Sin embargo, debido a la asignación de recursos no lo permite, por lo que se realizan convenios modificatorios. Para lo anterior se deben de modificar los Artículos 4 y 9 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.











La actual administración promueve una cartera de proyectos, estos deben acompañar el uso de suelo factible, el proyecto completo para dar certidumbre y el registro en la unidad de inversiones de hacienda.

La obra pública debe ir acompañada de estudios, todo proceso tiene una visión para que asegure un orden. Posteriormente, debe haber una planeación, ejecución, supervisión, retroalimentación, pero actualmente no existe una planeación integral.

Se requiere además generar un padrón de contratistas por diferentes áreas: proyecto, construcción, conservación, etc. Este padrón debe contener las características generales y particulares de cada contratista.

La empresa debe comprobar que cuentas con la capacidad financiera, personal y equipo para cumplir la obra, se quejaron que los estaban limitando, pero en realidad no era así, estás seleccionando a las empresas que realmente cumplan con las especificaciones.

Comentarios de asistentes al foro

- 1.- Ing. Ricardo García de AMIC: Más del 70% de los pagos que se realizan a constructores son extratemporáneos. En el país más del 90% de las obras no se realizan en tiempo y/o costos previstos. Más de la mitad de las obras licitadas, en su momento sufren cambios. La corrupción puede estar asociada a la poca o nula planeación desde su inicio. Lo anterior, puede reducirse si se establecen proyectos completos y no únicamente fichas técnicas para registrar proyectos y asignar recursos.
- **2.- Ing. Manuel Becerra Lizarde:** Que el origen está en los proyectos por lo que la creación de un banco de proyectos sería idónea.

Respecto de COMPRANET, es una plataforma que no permite muchas cosas debería ser una plataforma abierta que permita visualizar mayor información. Las MIPYMES continúan sin tener el suficiente acceso a esta información.

- **3.- Asistente al foro**: No se deben de licitar obras sin proyectos ni especificaciones técnicas, por otra parte, el otro candado que deberían ponerle a las administraciones es a quienes asignan los proyectos estén capacitados y sepan lo que realizan, las cotizaciones no se respetan y es ahí donde entra la merma y el control de calidad.
- **4.- Marcia Salcido, exfuncionario público**: Es obligación llevar un proyecto ejecutivo, presupuesto base para asignar en el SAT. Posteriormente, se licita, asigna y se construye. Se debe poder boletinar a las malas empresas.









- **5.- Asistente al foro:** Los proyectos ejecutivos deben de estar completos. Debe de existir una clasificación de los proyectos, ser específicos cuando hay una licitación.
- **6.- Asistente al foro:** Los contratos y experiencia de la empresa deberían de asegurar la ejecución de obras. La calificación por puntos es discrecional, no es objetiva. Socavón en Cuernavaca es el ejemplo de una mala evaluación de la obra. Queremos proponer que a un funcionario corrupto no se vuelva a contratar en la función pública.
- **7.- Asistente al foro**: Se debe de revisar el servicio profesional de carrera que tiene el Gobierno Federal. Que sea observado por todos los niveles de gobierno. El funcionario público debe de tener un perfil adecuado. ¿Pero dónde en la Ley se instituiría el servicio profesional de carrera?
- **8.- Asistente al foro**: Fortalecer la planeación y presupuestación de la obra pública es fundamental, se ha abandonado desde hace varios años, los especialistas, ingenieros y constructores ya no están al frente de la planeación en el país, ya no hay perfiles que se dediquen a especificar los requerimientos de la planeación. Hace años las especificaciones técnicas que se solicitaban eran dadas por especialistas. Ahora no se analiza, se dan copias o catálogos de esos manuales, cuando la Ley de Obra Pública se aplicaba tal cual debiera ser.

Que el profesionista cumpla con el perfil que va a desarrollar. En los sistemas de evaluación se toma el precio más bajo y con ello viene la mala calidad en la obra.

En la planeación propondría que en determinadas obras sean para el 97% de las MIPYMES, a nivel de planeación se seccione la obra para darle oportunidad a las empresas MIPYMES. Que la oportunidad venga por reglamento.

9.- Asistente al foro: Es obligatorio tener un proyecto ejecutivo, estudio costo beneficio, presupuesto base, para que cuando tengas el recurso des cumplimiento. Hablando del padrón de contratistas para los diferentes trabajos, la capacitación debe de ser algo que debe de acreditarse.

Es necesario para que califique, las dependencias deberían de tener boletinadas a las malas empresas.

Debo de tener garantizado un presupuesto para un proyecto viable y que sirva para la ciudadanía. El candado al recurso cuando llega al Estado es









importante, si tengo autorizado el recurso para que no sea utilizado en otro concepto y los contratistas puedan terminar en tiempo y forma.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (LICITACIONES/ SISTEMA DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA)

Moderador: Ing. Jesús Felipe Verdugo López, Director General del Centro SCT Baja California.

- Comentarios de Asistentes al Foro:
- 1.-Martha Patricia Gómez Ramírez, CESP Tijuana e Instituto Tecnológico de Tijuana: Es necesaria la eliminación de las excepciones a la contratación por licitación, los rangos de contratación en ese sentido, debería atender al presupuesto y al periodo de tiempo que se prevé de 30 a 45 días, por lo que en base a los rangos de contratación dosificar una licitación para que todos tengan la misma posibilidad de participar en todas las obras. Se pretende atender la libre participación.

En los últimos años se ha presenciado que las invitaciones a cuando menos tres y las adjudicaciones se han visto otorgadas a empresas foráneas y no a las locales, por ello la propuesta de eliminar el artículo 43.

- **2.-Ing. Orlando Fabián López Acosta:** Con la finalidad de apoyar a la localidad en la participación de licitaciones, no he visto algún apartado que se haya mencionado en el estado ya que solo se ha propuesto en Ley estatal, de cómo podríamos proteger a los licitantes locales de los municipios. Hablando de obras federales, de alguna forma procurar el apoyo a los licitantes locales, por ejemplo, otorgar al local una puntuación adicional que le permita competir.
- **3.- Ing. Edgar Rojo Medina, Presidente AMIC estatal:** En los procedimientos licitaciones, se debe de derogar la fracción II del artículo 46 de la LOPSRM justificando que el proceso debe ser más eficiente.
- **4.- Ing. Gabriel Valenzuela, CMIC Baja California**: En la invitación a cuando menos tres personas, que se limiten a empresas regionales con tres años de antigüedad en la región, evitando las empresas de recién creación, apoyando con facilidades a las empresas locales para que se desarrollen ya que son quienes pagan impuestos aquí. El mismo criterio con los procedimientos de adjudicación directa.
- **5.- Dip. Ricardo Exsome Zapata**: El espíritu de la Ley es la libre competencia, de tal suerte que las empresas más competitivas prevalecerán,











ya que parte del tema de la Ley es motivar la competencia. Dejando de lado el tema del favoritismo, ya que se puede dar el caso, pero puede haber empresas muy competentes que de manera permanente presentan la mejor propuesta, ya que la propuesta no significa las mejores condiciones para el estado, y que limitando el tema local podría provocar que no se pueda garantizar las mejores condiciones. Sirva el presente foro para llegar a acuerdos y conocer las razones de los resultados de los procedimientos de adjudicación, siempre se persigue la mejor administración del recurso público, competencia y calidad. Los locales deberían tener mayor competitividad con menores costos al no representar gastos adicionales que los foráneos tienen, y se debe buscar un mecanismo para que se vea reflejada esa competitividad, por lo que si se nota que existe parcialidad de funcionarios la solución es la denuncia, por lo que el verdadero estado de derecho es que se cumpla la ley y en esencia eso se busca.

6.- Jorge Alberto Muñoz, Colegio de Ingenieros Civiles y ITEC Tijuana: A las empresas locales se les debe de dar mejores oportunidades, mejores proyectos y especificaciones y apoyo con bonos.

Algunas problemáticas que reconocemos es que la mayoría de las adjudicaciones ya vienen "elegidas", y no se les permite la participación de las MIPYMES. Se debería considerar un bono de eficiencia a las empresas cuando se ejecute el programa en beneficio en tiempo y economía.

- **7.- Dip. Francisco Exsome Zapata**: La solución a la problemática de "corrupción" es la denuncia. En cuanto al bono de cumplimiento, se podría considerar en efecto si se cumple antes el programa, pero no en cuestión de calidad.
- **8.- Lic. Irma Gayón**: Se requiere la creación de una base de datos que publique los datos de incumplimiento. El artículo 73 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no deberán de contratarse a empresas rescindidas, y de un estudio hecho por el grupo se identificó que no existe una base de datos que exponga a las empresas que se encuentran en ese supuesto, para poder tener acceso a dicha información, procurando que se conozca el estatus de la empresa. Sera una herramienta para combatir la corrupción, y que el reglamento contiene lagunas que permiten la corrupción.
- **9.- Asistente al foro**: Las obras deficientes, no terminadas y recursos no administrados. Se debe generar un apartado que sancione a los funcionarios corruptos.

La Ley no se aplica en los Municipios y Estados, pero sobre todo no hay un ente que sancione a los Funcionarios corruptos que no aplican la Ley. Deberá de tomarse en cuenta con constructoras locales, ya que las empresas







extranjeras aun con sus ventajas, practican la subcontratación y al encarecer la misma promueve el incumplimiento. Es opinión de la ciudadanía que los locales conocen el terreno y las condiciones locales, situación que desconocen los foráneos.

- 10.- Héctor Alfonso Torres Galicia, CMIC Sinaloa: Para fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción se debe agregar la facultad al testigo social de ser plasmadas todas y cada una de sus observaciones dentro del acta levantada del proceso de licitación, y deberá para su ratificación las observaciones del testigo quedaran dentro del acta que deberá publicarse en CompraNet.
- 11.- Lic. Iris del Carmen Zazueta Valenzuela, Jefa de licitaciones de SIDUE: Se debe de incentivar para terminar las obras en tiempo y forma y fomentar la coparticipación. A su vez, que se ponderara la conclusión satisfactoria de las obras en futuras licitaciones en el rubro de experiencia y especialidad.

La participación conjunta es la forma en que las empresas nuevas puedan participar en una licitación, por lo que se promueve la coparticipación de empresas nuevas con las ya establecidas, otorgando un valor en el rubro correspondiente, y al mismo tiempo garantizar que la responsabilidad sea solidaria en ambos sentidos.

Hay más de 40 mil empresas sacrificadas, este dato estadístico es importante considerar para que las empresas los planes estratégicos metropolitanos que se consideren en la ley y se respeten, a largo plazo.

En cuestión de obras, ha habido un aumento de 10 a 40 licitaciones, y se procuran la inversión de tiempo y dinero a sabiendas de que las obras ya vienen adjudicadas. Los invito más allá de tintes partidistas, que trabajemos en una sola dirección para apoyar la política de nuestro Presidente y Gabinete.

- 12.- Ing. Héctor Ibarra, Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada: Que los Colegios de Profesionistas podamos participar en los procesos de licitación para darle mayor transparencia del proceso fungiendo como verdaderos observadores ciudadanos, con participación en la toma de decisiones y tomando las propuestas planteadas en el proceso. Así los Colegios Técnicos somos representantes de la Ciudadanía, para representar los intereses públicos en los procesos.
- **13.- Maribel Montoya, Auditora XXII del Ayuntamiento de Ensenada**: Se deben de utilizar candados para la adjudicación y evitar la corrupción.

Urgen este tipo de Foros, coincido en la motivación y apoyo a las MIPYMES y que deberían considerarse ciertos candados, para que las empresas







"monopólicas" no se les permita la subcontratación. El fallo de las obras, deberían de ser por licitación pública aun cuando sean obras pequeñas o grandes, para poder abatir la corrupción.

- **14.- Dip. Ricardo Exsome Zapata**: Habría que desarrollar de manera más formal, cuales son los candados que deberían de utilizarse, y no solo que quede la opinión a causa de queja.
- **15.- Ing. Fabián Rene Ibarra López, Colegio Ingenieros Civiles de Ensenada**: Hay muchas cosas plasmadas en la Ley, pero queda un vacío del órgano revisor hacia las Contralorías Estatales de verificar los porcentajes de invitación y licitaciones; al no respetar ese porcentaje se contrata la mayoría de obra en adjudicaciones directas, permitiendo que la dependencia lo ejecute mal.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (COMPRANET/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS)

Moderador: Ing. José Inzunza Ronquillo, Presidente de CMIC Delegación Baja California.

- 1.-Asistente al foro: Debería de regularse la figura del testigo social en las licitaciones. Adicionalmente toda obra pública debería de ser verificada por personal competente, el funcionario público debe de tener una profesionalización en la obra. Así mismo debe de incluirse una gerencia de aseguramiento y control de calidad.
- **2.- Asistente al Foro**: Se deben de establecer los lineamientos necesarios para evaluar la ejecución-desarrollo de proyecto de manera apropiada, asegurando su cumplimiento.
- **3.- Asistente al Foro**: En el sistema CompraNet se debe de dejar claro que no se restringirá la posibilidad de participación a empresas constructoras y proyectistas con experiencia con periodos sustancialmente cortos. Debe de continuarse en este sistema de información el seguimiento de ejecución de la obra y no solamente hasta la contratación.
- **4.- Asistente al Foro:** Cuando los contratos refieran contratos plurianuales, debería darse un anticipo. Esto es el anticipo debe de otorgarse, de acuerdo a la naturaleza de la obra.
- **5.- Asistente al Foro**: Se deben de proponer estudios más profundos que puedan solventar el impacto del fenómeno natural.











- **6.- Asistente al Foro**: En el proceso de ejercicio de presupuesto para la ejecución de la obra, están a destiempo. Desde el primero de enero debería de iniciar todo, justo a partir de que llega el recurso Federal.
- **7.- Asistente el Foro**: El Artículo 46 es una referencia para los proyectos que están mal hechos. Se debe de dar seguimiento, si, peor el incumplimiento viene a partir de que tenemos un mal proyecto.
- **8.- Asistente al foro**: Para poder empezar un proyecto y dar un seguimiento, tenemos que tener claros todos los conceptos, debemos de tener un buen seguimiento, desde el inicio. Que la naturaleza de la obra se refleje en la planeación de proyectos
- **9.- Asistente al Foro**: Las reglas de operación deben de ser viables. Cuando no hay una buena planeación no se puede cumplir con la obra, eso incluye un buen cálculo de los costos.
- **10.- Asistente al Foro**: La puerta de la corrupción es que se emitan reglas que no pueden ser cumplidas, propongo que en COMPRANET se establezca un tema de experiencia de la acreditación de la experiencia.
- **11.- Asistente al Foro**: CompraNet debe de dar seguimiento a todo el ciclo de vida de la obra.

CONCLUSIONES Y CLAUSURA DEL FORO

• Ing. José Inzunza Ronquillo, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Baja California

Durante las tres mesas de diálogo que se han llevado a cabo el día de hoy, se han llegado a las siguientes conclusiones:

Se debe privilegiar la licitación para contratación de obra y servicios relacionados con la misma, así como evitar la subcontratación.

Se debe de evitar la subcontratación, lo cual no es benéfico para las MIPYMES.

Se debe de eliminar la calificación de propuestas por puntos y porcentajes.

Se debe de regular la participación del testigo social, que sus observaciones queden plasmadas en actas y sean publicadas en CompraNet.

En los procesos de contratación se debe de evaluar la experiencia y especialidad.









CompraNet debe de ser una herramienta donde se publique todo y se dé un seguimiento a cada fase de la obra, desde la contratación hasta la ejecución y seguimiento en el mantenimiento de la obra.

El seguimiento de la obra debe de ser verificado por funcionarios públicos especialistas competentes en infraestructura.

Las reglas de operación de cada proyecto para que puedan ser cumplidas debe de haber una buena planeación del proyecto y por tanto del cumplimiento del contrato.

• Diputado Carlos Alberto Morales, Coordinador de los Foros Nacionales de Consulta

Agradezco la colaboración de CMIC, de la Universidad Autónoma de Baja California, ojalá tengamos un instrumento que podamos seguir más adelante con las aportaciones de todos ustedes, pues la Ley debe de reflejar la pluralidad y todas sus peticiones.

Gracias por el compromiso y el ánimo de enriquecer el diálogo en este Foro de Baja California, estoy seguro que los trabajo que se harán en la Cámara de Diputados se verán reflejados en un mejor servicio a la comunidad con infraestructura de calidad.

¡En hora buena y gracias a todos!

• Diputado Armando Reyes Ledesma, Secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados

Diputado Ricardo Exsome, Presidente de la Comisión de Infraestructura, Dip. Carlos Morales, Coordinador de los Foros Nacionales de Consulta, Ing. José Inzunza, Presidente de la Delegación CMIC Baja California, Profesor Gallo Palmer, Presidente Nacional de la AMIC, bienvenidos a esta tierra de gente comprometida, con este desafío que se debe de cumplir.

Hemos trabajado para ser porta voces de sus necesidades y en coordinación con el Gobierno Federal hemos sido gestores de esta cuarta transformación.

En Baja California tenemos un compromiso con la justicia que otorga nuestra Constitución.

Debemos contar con un Marco Jurídico que se sustente en la justicia social, transparencia y la eliminación de toda forma de corrupción, en este Foro











Nacional de Consulta, estamos haciendo el compromiso de actuar con humildad. No más corrupción a lado de Gobernantes frívolos.

El día primero de julio los ciudadanos dijeron ya basta, ya dimos paso a un nuevo Gobierno a la altura de su digno Pueblo. Debemos de enriquecer la Ley de Obras Públicas. Vamos a concluir con diez Foros organizados por la Comisión de Infraestructura. Invito a que sin miedo expongan lo necesario para sacar adelante las reformas pertinentes, acompañando al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por tal razón es que apoyamos la reducción del IVA y del ISR para hacer más competitivas nuestras fronteras y debemos decirles que Tijuana es una de las fronteras que más exigía el poder ser competitivos.

¡Gracias a ustedes por asistir! ¡Gracias al Presidente de la Comisión de Infraestructura y a toda la Comisión!



